

**1525 ANUNCIO** por el que se hace pública la Resolución de 16 de marzo de 1998, de la Dirección General de Urbanismo, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el expediente administrativo relativo a la Orden de 24 de octubre de 1997, por la que se aprueba el expediente de tasación conjunta de bienes y derechos de los propietarios afectados por las obras del proyecto denominado Prolongación del Paseo Marítimo de Las Canteras, en el tramo comprendido entre La Cicer y El Rincón.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el recurso nº 3173/97, interpuesto por D. Zenón Rodríguez González, sobre Orden de la Consejera de Política Territorial del Gobierno de Canarias de 24 de octubre de 1997, por la que se aprueba el expediente de tasación conjunta de bienes y derechos de los propietarios afectados por las obras del proyecto de Prolongación del Paseo Marítimo de Las Canteras en el tramo comprendido entre La Cicer y El Rincón, y dado que el acto objeto de la impugnación afecta a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto previsto en el apartado a) del artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y conforme a lo dispues-

to en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificado por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal,

#### RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 3173/97, seguido a instancia de D. Zenón Rodríguez González, sobre Orden de la Consejera de Política Territorial del Gobierno de Canarias de 24 de octubre de 1997, por la que se aprueba el expediente de tasación conjunta de bienes y derechos de los propietarios afectados por las obras del proyecto de Prolongación del Paseo Marítimo de Las Canteras en el tramo comprendido entre La Cicer y El Rincón.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, para que puedan comparecer en la Sala y personarse en los autos en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de marzo de 1998.- El Director General de Urbanismo, Juan César Muñoz Sosa.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Conciliado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.